



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos:

- Dictamen de Acuerdo de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Justicia y Seguridad Pública, por el que se emiten las ternas de candidatos y candidatas para ocupar los cargos de Magistrados o Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- Voto Particular, suscrito por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
- Dictamen de Acuerdo de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Justicia y Seguridad Pública, por el que se emiten las ternas de candidatos para ocupar los cargos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

R

P.S.

J



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Designación de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, en sustitución del Doctor en Derecho Santiago Altamirano Escalante.
- Designación de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en sustitución del Abogado Ricardo Ávila Heredia.
- Designación de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en sustitución de la Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo.
- Designación de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en sustitución de la Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega.
- Designación de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en sustitución del Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva.
- Designación de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en sustitución del Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal.
- En su caso, toma del Compromiso Constitucional de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Hacienda del Municipio de Uayma, Yucatán y a la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022 en materia de actualización de tasas, cuotas y tarifas.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autorizan los montos máximos de endeudamiento de municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, y se modifican sus respectivas Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día miércoles 15 de junio del año en curso, a las 12:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA:



DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:



**DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO
CHEL.**

SECRETARIA:



**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES
NOVELO SEGURA.**